SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 065-2017-P-SBCH

Chiclayo, 21 de Abril del 2017.

VISTO, El Memorándum Nº 231-2017-G-SBCH, de fecha 11 de Abril 2017, emitido por el Despacho de Gerencia, solicitando se proyecte Resolución, dejando sin efecto la designación de Servidor Marco Francisco Pacherres Rioja, como miembro integrante de la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio No 102-2016-P-SBCH,de fecha 30 de Setiembre 2016, se designó al Servidor Marco Francisco Pacherres Rioja, como miembro integrante de la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que, con Memorandum No 230 -2017-G-SBCH, de fecha 11 de Abril del 2017, emitido por Gerencia, se solicita se proyecte Resolución dejando sin efecto la Designación del Servidor Marco Francisco Pacherres Rioja, como miembro integrante de la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia Fiel del Original que tengo a la vista
María Rosa Piestes Acevedo
FEDATARIA
27 ABR. 2017

ELIAS AGUIRRE Nº248 Telf. 074-231577 Telefax 074-270626 CHICLAYO

Por lo que estando a los considerandos expuestos, a la normativa vigente y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la designación del Servidor don Marco Francisco Pacherres Rioja, como miembro integrante de la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, contenida en la Resolución No 102-2016-P-SBCH, de fecha 30/09/16, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Institución (www.sbch.gob.pe) debiéndose remitirse a la oficina encargada.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, al Servidor y a las dependencias administrativas correspondientes para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Tina Rosario Velásquez León
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO : Que la presente es copia fiel del original que tengo
Marco Fiestas Alcantara
SECRETARIO

27 ABR. 2017